

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

13**MADRID NÚMERO 42****EDICTO**

Doña María Leonor de Elena Murillo, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 42 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.291 de 2009-BM, se siguen proceso de juicio ordinario a instancias de la procuradora señora Sánchez-Marín García, en nombre y representación de doña Pilar Amparo Ruiz Chico, contra “Sociedad de Nuevos Autores, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, en el que ha recaído sentencia del tenor literal siguiente:

Que debo desestimar y desestimo la demanda inicial de estas actuaciones interpuestas por la procuradora doña Raquel Sánchez-Marín García, en nombre y representación de doña Pilar Amparo Ruiz Chico, contra “Sociedad de Nuevos Autores, Sociedad Limitada”, absolviendo a dicha sociedad demandada de las pretensiones contra ella deducidas en la demanda, y debo condenar y condeno a la actora al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra la presente resolución cabe preparar recurso de apelación en el plazo de cinco días en este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Sociedad de Nuevos Autores, Sociedad Limitada”, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/36.067/10)